



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3785.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL MIRADOR, LAJA".

Laja, 28 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de contratista LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT. 76.099.239-9 de fecha 18.05.2015
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 18-05-2015.
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Multicancha Sector El Mirador, Laja", ID. N° 3735-79-LE14, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales

JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN